



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME



TRD-2019-260.6.1.1

Palmira, 11 / marzo / 2019

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las acciones para definir y actualizar la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, para sostener el proceso de del MIPG y del MECI, evidenciando fortalezas, debilidades y recomendaciones, y contribuir a la mejora continua en la gestión Institucional.

TITULO DEL ASUNTO

Informe Pormenorizado Del Estado Del Control Interno

Cuatrimestre a reportar: noviembre 12 a 13 de marzo de 2019

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Palmira, en cumplimiento del art 9° de la ley 1474 de 2011 y en desarrollo del Decreto 1499 de 2017 mediante el cual se integra el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un sólo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, presenta el Informe pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, tomando como principal fuente los resultados de las auditorías y asesorías efectuadas. Bajo éste esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, para lo que el Modelo Estándar de Control Interno –MECI - continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG. De acuerdo con los lineamientos establecidos para implementar el MIPG, se han elaborado los autodiagnósticos para cada una de las dimensiones y a partir de allí se procedió a elaborar los análisis y plan de acción para la adecuada implementación del modelo.

1ª. Dimensión: DIRECCION DEL TALENTO HUMANO

Los servidores de Oficina de Control Interno, asistieron a la videoconferencia en el SENA el 16 de noviembre sobre Auditoría Interna

Se finalizó el 15 de noviembre de 2018 Taller “MIPP – normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna y su impacto en la evaluación de calidad de la





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

INFORME

auditoría interna, dirigido a 30 servidores de la Alcaldía y dictado por el INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA – IIA

El 17 de noviembre se realizó la semana de la Salud y Bienestar Laboral, dirigida a impactar en los procesos de prevención y promoción de la salud de los funcionarios y contratistas. Campaña para la prevención enfermedades respiratorias

La Subsecretaría de Gestión del Talento Humano ofreció el Programa de preparación para personas próximas a pensionarse, con el fin de orientar y acompañar a los servidores Públicos que están próximos. Desarrollo de 5 Talleres los días 29 y 30 de noviembre y los días 7, 11 y 12 de diciembre de 2018.

Programación de vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios, contribuyendo al bienestar de los servidores públicos y de su núcleo familiar.

Participación en el seminario de actualización y asesoría de la implementación del MECI y MIPG, ofrecido por la Gobernación del Valle.

Realización de taller de Preparación de Pruebas para convocatorias de Empleos Públicos ofrecidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC.

Participación de servidores de Control Interno en el “Segundo encuentro sobre herramientas de planeación y gestión en el sector público: Nuevas tendencias en Gestión Pública, ofrecido por la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali y el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

Se llevaron a cabo los días sin ascensor, como actividad para la promoción y prevención de la enfermedad (sistema de gestión - salud y seguridad en el trabajo). Se adelantan brigadas de salud.

La Alcaldía de Palmira entrega a conocimiento de la comunidad en general, la ruta de atención en salud mental del municipio.

La Equidad ARL comunicó el procedimiento para gestión de solicitudes de medicina laboral – ARL, Cómo prevenir accidentes en las escaleras? y Campaña PESV para peatones

Presentación de la Evaluación de Acuerdos de Gestión (Gerentes Públicos (Subsecretarios, Directores; Jefe de Oficina) del periodo 2018; éste insumo depende la Evaluación por Área o Dependencia que da la Oficina de Control Interno.

Publicación de la Resolución 1147.2.2.35 por medio de la cual se solicita realizar la evaluación laboral y comportamental para los funcionarios de carácter provisional para la vigencia 2018

Información sobre aplicación batería de factores de riesgo psicosocial en el año 2019, para realizarse entre los meses de enero, febrero y marzo de 2019



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

INFORME

El Decreto 1273 de 2018 modifica los aportes a la seguridad social para los contratos de prestación de servicios.

Se alista la integración de los doce planes institucionales y estratégicos para ser publicados el 31 de enero de 2019, como cumplimiento para la implementación de MIPG. Capacitación Guía para afiliación de los contratistas a la Administradora de riesgos laborales.

Diligenciamiento de la Encuesta para la Identificación de Necesidades de Capacitación del año 2019

Elaboración de la matriz de riesgos de Plan anticorrupción y atención al ciudadano, para la articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno.

Capacitación para los funcionarios públicos sobre régimen disciplinario (Ley 1952 de 2019), dictada por el Doctor Mauricio Castañeda.

Se realiza la evaluación de desempeño laboral segundo semestre 2018 funcionarios en carrera administrativa.

Los enlaces del Sistema Integrado de Gestión participan en el Curso virtual en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se publican los empleos con vacancia definitiva en la Administración Municipal

Es socializado y se brinda capacitación en Responsabilidad civil legal y Manual del contratista

Los auditores internos de la alcaldía municipal, para un mejor desarrollo de las auditorías, reciben charla de Tips de auditoría y Redacción de Informes de Auditoría ofrecida por el ICONTEC.

2ª. Dimensión: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION

Actualización del presupuesto de los proyectos registrados en el BPIM para el año 2019.

Seguimiento a la contratación y disponibilidades presupuestales. Vigencia 2018.

Se presentaron actualizaciones de manera periódica del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, y se socializó la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y el formato PAA para diligenciar con base en el SECOP II, como parte de la implementación de la contratación a través de ésta plataforma. Además, se socializa el clausulado referente a la contratación directa. Se comunican las directrices del Comité de contratación sobre la modificación, adición y eliminación del proyecto del PAA.

Ejecución de actividades de seguimiento y análisis que permiten conocer el desempeño Institucional, a través de instancias institucionales: Consejos de Gobierno, COMFIS

seguimiento al Plan Estratégico Municipal, Comité de Conciliación y reuniones de articulación y los Comités programados por cada una de las dependencias.

La subsecretaría de planeación socioeconómica y estratégica realizó un inventario de las herramientas de gestión, control y seguimiento a las tareas de las dependencias de la entidad. También de la matriz de informes, de política públicas y de los Comités que dinamizan la Administración.

La Secretaría de Planeación socializa el Acuerdo del Presupuesto de Rentas y Gastos - Vigencia 2019 donde incluye y se detalla el POAI oficial aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2019.

La circular conjunta no. 100-004 ordena la transición del comité de archivo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Generación de la certificación de cuantías de contratación para 2019

Se inicia el cargue y validación de información reportada en el módulo de PDM, correspondiente al trimestre IV.

La Subsecretaria Financiera, remite el Plan Indicativo (Inversión) por Secretarías del Proyecto de Presupuesto de la vigencia 2019, que contiene el presupuesto por fuentes que fué asignado a cada Secretaría. En correos anteriores, se envió el POAI 2019, que contiene cada uno de los sectores, programas y subprogramas de la inversión del proyecto de presupuesto de la vigencia 2019.

Se hace requerimiento a cada dependencia del Informe de Rendición de Cuentas e indicadores de resultado (Palmira en cifras), a diciembre 31 de 2018

Elaboración de la matriz de riesgos que articula el sistema de gestión con el Sistema de Control Interno

Con el apoyo de enlaces de SIG, se inicia el diligenciamiento y reporte del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión Municipal (FURAG), que mide el desempeño institucional dentro de la Vigencia 2018, con fecha de presentación hasta el 15 de marzo de 2019.

Elaboración de la programación de los proyectos para el año 2019: Actividades, flujo de inversiones y distribución de fondos x meta.

3ª. Dimensión: GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

La Dirección de Tecnología entrega equipos al kiosko vive digital en La Buitrera

El Sistema de Gestión de Calidad - SGC hace conocer los formatos correspondientes a los procesos, con los logos de ICONTEC.

Presentación del reporte de cumplimiento ITA para el Periodo 2018 Semestre 2



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

INFORME

Actualización de los formatos de Gestión documental, para los procesos de la entidad.
Cumplimiento de los supervisores e interventores en la obligación de colocar en el SIIF, los documentos que surgen de la Gestión Contractual, para su publicación e SECOP y SIA, quienes deben garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas. Igualmente se crean los usuarios y se asignan claves para ingreso a la plataforma.

Nuestra entidad recibió por parte del ICONTEC, el certificado de renovación de la norma ISO 9001:2015

Diligenciamiento y entrega de Evaluación a proveedores

Recaudo de Informes de gestión de cada dependencia y elaboración del Informe vigencia 2018

Reunión del Comité Técnico de Control Interno, donde los servidores adscritos a la Oficina presentan su avances de cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas y del Plan de Acción de la Oficina.

Socialización de la metodología a emplear en la próxima auditoria de calidad a realizarse en los meses de marzo – abril de 2019

Se presenta por parte del Alcalde Municipal, Audiencia pública de rendición de cuentas 2018, con el informe de la gestión realizada durante el tercer periodo de mandato.

Presentación del cronograma de transferencia de expedientes contractuales correspondientes a la vigencia 2017.

4ª. Dimensión: EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

Como segundo nivel de control, la Secretaría de Planeación periódicamente, de conformidad con el Acuerdo 006 de 2016 (adopta el Plan de Desarrollo Municipal), de manera particular con la estructura organizacional para el seguimiento del Plan, solicita sistemáticamente la gestión adelantada por los dueños de los procesos, quienes bajo el principio del auto-control evalúan como primer nivel de control previo del reporte al Sistema; así, se permite la toma de acciones para corregir desviaciones y posteriormente ser presentado al Comité Institucional de Control Interno y la alta Dirección para la toma de decisiones pertinente. La operación de controles, garantiza el alcance de metas y objetivos del Plan de Desarrollo.

El tercer nivel está estructurado con la programación y ejecución del Plan Anual de Auditorías, seguimientos y evaluación a la gestión de la Entidad, seguimiento a Planes de mejora producto de las Auditorías internas y de los entes externos de control.



Se realiza cuatrimestralmente el informe pormenorizado del estado de control interno, y los otros informes de Ley que debe presentar la Oficina de Control Interno y que son publicados en la página web de la entidad: Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, Derechos de Autor Software, de seguimiento a PQRSD, entre otros.

Se producen acciones orientadas a fortalecer la cultura de control, lideradas por los administradores del Sistema Control Interno, y socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Los Planes de Mejoramiento generados de las Auditorías adelantadas por ICONTEC, la Contraloría Municipal, Contraloría General de la República y la Auditoría Interna de Calidad, y las adelantadas conforme al Plan Anual de Auditorías de la vigencia y las realizadas de Calidad, son susceptibles de seguimiento para conocer el avance de cumplimiento de éstos y que han sido suscritos para subsanar lo encontrado en dichos ejercicios que han quedado en firme.

5ª. Dimensión: INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El Sistema de Gestión de Calidad - SGC socializa el formato solicitud documental.

La Dirección de Informática socializa la responsabilidad de los funcionarios dentro del manual de políticas de seguridad informática

La Oficina de Control Interno crea la carpeta interna (intranet) que contiene información referente al MIPG


Dentro de la política de gobierno digital, la Dirección de Informática solicita enviar la información a ser publicada en la web por cada dependencia al coordinador de la web master.

Se recuerda a los servidores su responsabilidad en las políticas de Seguridad Informática.

El Sistema de Integrado de Gestión - SIG facilita acceso a la información, adelantando la gestión para el cargue de la información de nuestro Mapa de Operación por Procesos y Organigrama en la Intranet del Municipio.

La Secretaría de Planeación realiza la compilación del mapa de riesgos de corrupción, con información entregada por cada proceso de la Administración Municipal.

ESTRATEGIAS ANTI-CORRUPCION





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

- La Oficina de Control Interno en cada auditoría desarrollada, revisa la existencia y el seguimiento de los mapas de riesgos. La evaluación de controles, permite dictaminar sobre su efectividad.
- Rendición de la Cuenta de la CGR
- Rendición de Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República
- Rendición de Planes de Mejoramiento de la Contraloría Municipal
- Rendición de la Cuenta SIA a la Contraloría Municipal
- Rendición de informes de Recursos de Regalías mensuales (4) y trimestrales,
- Rendición de Contratación ante la Contraloría Municipal a través de la plataforma SIA OBSERVA
- Seguimiento a las PQRSD
- El estado de legalidad del software de la entidad es informada a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA)

6ª Dimensión: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Se consolida la cultura del análisis y la retroalimentación entre los servidores de los procesos, para resolver problemas de forma rápida, buscando optimizar la innovación cuando se dé respuesta a las necesidades administrativas y operativas de la Alcaldía, fortaleciendo la atención de los grupos de valor y la gestión de la entidad.

Se facilita el acceso efectivo a la información de la entidad, con ayuda de la tecnología para conducir contribuir a la democratización de los procesos institucionales.

Fomento de la cultura de medición y análisis a la gestión institucional, a partir de la producción de informes de seguimiento y de auditorías.

Transmisión del conocimiento mediante las vías de la inducción y reinducción al cargo, como gestión del talento humano.

7ª Dimensión: CONTROL INTERNO

1. AMBIENTE DE CONTROL

La entidad cuenta con un Código de Integridad, aprobado mediante Decreto Municipal No. 114 en agosto de 2018, y construido con la participación de servidores públicos y directivos de la Entidad, y con el Código de Ética del Auditor Interno.

Se adelantan las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, conforme a lo programado en el mes de enero de 2019, y mediante ésta instancia se



aprobó el Estatuto de Auditoría Interna, se definieron lineamientos en materia de Gestión del Riesgo, Comunicaciones internas y externas. Se define y se socializa la agenda de éste Comité del Comité Municipal de Auditoría.

Aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Plan de Acción de la Oficina y de Plan Anual de Auditorías 2019, exponiendo la metodología aplicada del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, emitido por el Instituto de Auditores Internos – IIA.

El Comité Municipal de Auditoría se convoca, atendiendo lo programado. Se hacen conocer los buenas prácticas y cumplimiento de los roles de las Oficinas de Control Interno asistentes, y se propone su adopción.

Funcionan de manera dinámica y activa el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Municipal de Auditoría.

2. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Se revisan e identifican los diferentes riesgos de fraude y corrupción, como resultado de las actualizaciones del contexto interno y externo, de información de quejas y denuncias por parte de usuarios internos y externos.

Los líderes de los procesos evalúan los riesgos considerando el análisis del contexto, revisando el mapa de riesgos y verifican la gestión de riesgo.

La Oficina de Control Interno evalúa el cumplimiento de la política institucional de administración del riesgo, y alerta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre cambios que pudieran afectar la evaluación y tratamiento de riesgo.

Se ha identificado para la entidad los factores que pueden llegar a afectar de manera negativa el logro de los objetivos misionales, estratégicos, operacionales y administrativos.

Al interior de la Administración Municipal, los supervisores realizan seguimiento a los riesgos de los contratos, incluyendo los contenidos en los estudios previos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

El Jefe de Oficina de Control Interno, José Humberto Pacheco Velasco, cumpliendo el rol de evaluación y seguimiento evalúa los riesgos identificados, mide la efectividad de los controles y produce informes resultantes a la primera y segunda línea estratégica, como en la presentación de la información para la producción del Informe de Gestión por dependencias, entre otros.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME



Programación para la evaluación de mapas de riesgos, para verificar que se encuentren actualizados.

Reuniones con el Comité de Control Interno, para coordinar con la segunda línea (Secretaría de Planeación) la efectividad de los controles: entrega oportuna y calidad de la información entregada por los enlaces y directivos del avance del Plan de Desarrollo, entre otros.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Existe una dependencia encargada de atención al ciudadano

Se da respuesta a las solicitudes de información en el plazo establecido después de la recepción y la realización de trámites por parte de los ciudadanos es sencilla

Evidencia de registro de todos los PQRSD presentados, sin importar el canal por el que hayan sido allegados.

Socialización e interiorización de la Guía rol de la oficina de control interno, para ejercer nuestro de auditores.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Se monitorean los procesos establecidos en la Entidad, estrechamente con el concepto de mejora continua. Las evaluaciones se hacen de manera separada, y las deficiencias que son detectadas (que pueda afectar al sistema), son informadas oportunamente para tomar las decisiones pertinentes.

Por lo vulnerables que son los sistemas, éstos cambian constantemente, se mide con regularidad los cambios en los procedimientos, y pueden perder su eficacia por diferentes motivos (incorporación de nuevos empleados, restricciones de recursos, entre otros).

La Oficina continúa con la tarea del seguimiento a los avances de auto diagnósticos, y así valorar el estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el MIPG.

Se establece y ejecuta el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos. Éste Plan es elaborado con base en la metodología del IIA, que además incluye los Informes de Ley los Fondos Municipales y las auditorías especiales.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

INFORME

La Alta Dirección ha verificado el cumplimiento de los planes de mejora surgidos por entes externos, y que éstos respondan en los tiempos programados.

Atentamente,

JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe de Oficina de Control Interno

RAUL LÓPEZ CARDONA
Profesional Especializado 5

Redactor: Raúl López Cardona – Profesional Especializado 5
Transcriptor: Raúl López Cardona – Profesional Especializado 5
Revisó: José Humberto Pacheco Velasco - Jefe de Oficina de Control Interno

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709531



SC - CER415753



Página 10 de 10